

ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO
VALLARTA 2010-2012

Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de
Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción II del artículo 37, la fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; las fracciones I y XXIV del artículo 10 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 10 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, Jalisco y siendo las 17:00 horas del día 10 de Octubre del presente año, se dieron cita en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, los ciudadanos:

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera, Subdirector de Planeación Urbana y Suplente del Presidente de este Consejo; **Ing. Oscar Monteon Espinosa**, Director de Planeación Urbana y Secretario Técnico de este Consejo; **Biol. Francisco Salvador Gomez Graciano**, Titular de la Dependencia de Ecología Municipal; **Arq. Jesús Ernesto Avelar López**, Jefe de Construcción de Obras Públicas; **Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez**, Representante del Sistema de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; **Ing. Oscar Fernando Hernández Delgado**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.; **Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco, A.C.; **Arq. René Loranca Ventura**, Representante del Colegio de Arquitectos de la Costa Norte de Jalisco, A.C.; **Arq. Raúl Enrique Sánchez Tapia**, Representante del Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.; **Ing. Gustavo Herrera Galván Castillo**, Representante de la Delegación Municipal del Consejo Estatal de Peritos en Supervisión Municipal; **Ing. Marco Antonio Neyra**, Representante de la Federación Regional de Trabajadores de la Costa Norte del Estado de Jalisco CTM; **Arq. José Díaz Escalera**, Representante del Centro Empresarial COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal; **M. en Arq. María Teresa Calzada Cortina**, Representante del Centro Universitario de la Costa, Universidad de Guadalajara; **Lic. Julio Cesar Santana Hernandez**, Regidor del Partido Acción Nacional; con la finalidad de llevar a cabo la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Informe de las Comisiones de Trabajo.
5. Nombramiento de Consejero encargado de checar tiempos para cada punto de la orden del día.
6. Foros de Opinión de los Distritos Urbanos.
7. Turnar a Comisión los Distritos Urbanos.
8. Turnar a Comisión el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas".
9. Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Conchas Chinas".
10. Turnar a Comisión el Proyecto Definitivo de Urbanización con cambio de uso de suelo del Proyecto Urbano Centro Oriente 1 y 2.
11. Informe de la revisión del Proyecto de Reglamento de Zonificación por parte de PRODEUR.
12. Turnar a Regidores el Proyecto del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.
13. Revisión y/o aprobación de la agenda propuesta en el Consejo con los siguientes puntos:
 - 1) Reglamento de Zonificación Municipal.
 - 2) Planes Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a la distritación aprobada por el Ayuntamiento.
 - 3) Reglamento de Construcción, actualización.
 - 4) Comisión de Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento.

- 5) Peritos en Supervisión Municipal, puesta en marcha.
- 6) Instituto de Planeación, creación del mismo.
- 7) Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, revisión de consistencia jurídica.
- 8) Gestión ante Dependencias Estatales y Federales, Fonatur, Conavi, etc.

14. Asuntos Generales.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: El cual da inicio con la lista de asistencia, reuniéndose el Quórum necesario para desahogar la Sesión en segunda convocatoria.

Se continúa con el punto número dos de la sesión; Aprobación de la orden del día; a lo cual se le dio lectura punto por punto quedando aprobada por unanimidad.

Se pasó al punto número tres; Aprobación del Acta de la sesión anterior; Se procede a preguntar a los Consejeros si tienen algún comentario respecto al acta de la sesión anterior y al no haber comentarios se entrega el acta para su firma.

Se pasó al punto número cuatro; Informe de las Comisiones de Trabajo; Se presenta la

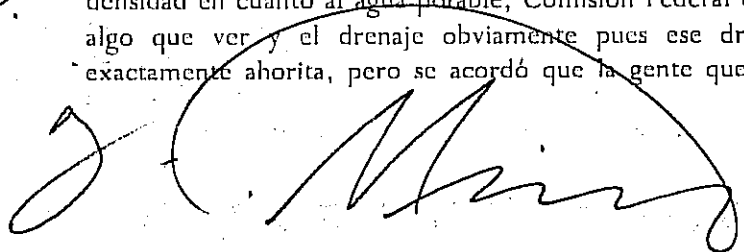
Comisión	Fecha de la reunión	Tema
Planes y Programas	05 de Octubre de 2011	Segunda revisión del Proyecto de Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Conchas Chinas".
Legislación y Trámites	06 de Octubre de 2011	Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.

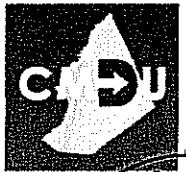
siguiente tabla en pantalla con las reuniones realizadas en el mes:

Toma la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa (Comisión de Planes y Programas): Básicamente, en la primera reunión de Conchas Chinas, son los puntos que tenemos en la minuta, del uno al cinco, se le pidió que se modificaran estos puntos, los cuales se comenta que no están en el documento, lo que pasa es que como se midió el límite, no se tenía claro, si tenía uso o no, entonces se le había comentado que checara eso, se le había comentado del límite, se le comento que necesitaba tener el dictamen de Ecología, o sea, este plan, antes de la aprobación tiene que estar dictaminado con un estudio de impacto ambiental por parte de Ecología Municipal, así lo marca el procedimiento, se comentó que no hay ese dictamen de Ecología y se comentó el punto cuatro de redactar las alturas conforme al perfil del terreno, y cinco, que era un acuerdo del Consejo considerar un plano de nomenclatura y señalética, entonces esos puntos no están en el documento que se les envió, entonces la Comisión acordó que esos cinco puntos se tienen que subsanar en el documento y aparte agregamos uno más, nosotros, al estar checando ahí en la Comisión el Plano de Clasificación de Aéreas nos dimos cuenta que la clasificación que están proponiendo es diferente a la realidad que tenemos ahí, básicamente están poniendo H4, cuando ya habíamos visto que ahí hay construcciones de administraciones anteriores o de tiempo atrás, por decir de ocho cascadas, que no son de ese uso, inclusive ocho cascadas está funcionando como hotel desde hace mucho, entonces esa observación se le agregó a parte de las cinco que ya teníamos, si se fijan en la orden del día, adelante viene el Plan Parcial de Conchas Chinas, lo que nosotros queremos aquí aprovechar es estar de acuerdo en estos puntos y hasta que el documento no tenga esos puntos, no se va a poder mandar a los Regidores porque en teoría estas observaciones no se han subsanado, no sé si alguno tenga alguna duda de los puntos pero básicamente en la reunión que estuvimos nos dimos cuenta que las cinco observaciones no están en el documento y aparte agregamos una más, que es el punto número dos, no sé si alguien tenga un comentario del Plan Parcial de Conchas Chinas.

Arq. Jose Díaz Escalera: Yo nada mas quería hacerte una aclaración, porque hace veintitantos años hicimos el drenaje ahí en Conchas Chinas, con el Consejo de Colaboración, entonces mi pregunta es básicamente a Seapal, ese fraccionamiento se hizo con unas instalaciones para una determinada densidad en cuanto al agua potable, Comisión Federal de Electricidad puede ser que también tenga algo que ver y el drenaje obviamente pues ese drenaje se calcularon, no puedo acordarme exactamente ahorita, pero se acordó que la gente que estaba ahí, con el uso de suelo que tenía,

Daniel Enrique Robles E.





independientemente de la modificación al Plan Parcial, pues yo creo que aquí Seapal si tiene mucho que decir, de que sirve que autoricen un H4 si no va a haber capacidad de instalaciones hidráulicas y de drenaje.

Arq. Rene Loranca Ventura: En la reunión de la Comisión de Planes y Programas yo hice una relación de puntos en base al audio que nos entregaron, entre muchas otras observaciones, refería que Seapal jamás dio la aprobación para que este tipo de construcciones como el Miramar, que ni siquiera es un H4, es un TH8, un TH4 tiene permitido construir cien habitaciones por hectárea con sus restricciones de frente, posterior, laterales y Miramar construyó o está construyendo, terminando alrededor de ciento veinte habitaciones en tres mil metros cuadrados, pegadito al Miramar también está el Pelayo con las mismas características y en el otro extremo Mondavi, recuerdo que alrededor de trece años atrás, cuando adquirí algunos terrenos en esta parte, tuve que realizar unos pagos y lo vuelvo a mencionar, en relación al drenaje y era por lote, que nada más me iban a permitir una vivienda unifamiliar en ese lote, los lotes mínimos en Conchas Chinas si mal no recuerdo, eran alrededor de setecientos metros cuadrados, entonces, en lo que debieron desarrollar estos señores cuatro viviendas, desarrollaron ciento veinte habitaciones más los servicios, imagínense si Seapal va a tener capacidad para darle servicio de agua y drenaje a estas densidades, es ridículo, y también, que no me digan que no se dieron cuenta ni los colonos, ni las autoridades, ni los que ahorita están colgándose la bandera de Green Pace para salvar las áreas verdes que entre comillas quedan perjudicando a los que hemos respetado absolutamente todo, esa es una de las observaciones que hicimos en ese momento y además, no puedo mostrar en este momento la propuesta de proyecto del Arquitecto, donde está desarrollando, proponiendo, nuevamente lo vuelvo a repetir, ustedes lo vieron, un H2-V envolviendo un área de un H1-U, eso es ridículo, como voy a ahorear al centro un área de terreno, con una densidad muchísimo más alta, una densidad seis veces más alta, digo seis veces más alta porque cada densidad va del H1-U, H1-H y H1-V y la H2 es H2-U, H2-H y H2-V, la mayor parte de Conchas Chinas en la propuesta la tienen como H2-V siendo que cuando nos reunimos la primera vez en la Comisión de Planes, le decíamos al Arquitecto que si se iba a dejar un H1-U, se dejara en todos los terrenos que no estaban construidos y que se reflejara en su proyecto la realidad, la realidad es, que buena parte de la parte alta de conchas china es TH6 yo creo o TH8, que lo debe de reflejar basándose en el reglamento de Zonificación en un TH4, entonces si ya les dio a estos Señores, tanto la Autoridad como los Colonos de un TH4, yo creo que lo razonable mínimo para que se pueda salvar y se pueda desarrollar la plusvalía de los terrenos que están alrededor es un H1, efectivamente un H1, pero H1-V para que pueda desarrollar uno en una situación vertical, es todo lo que tengo que decir.

Ing. Oscar Fernando Castellón Rodríguez: Buenas tardes, en cuestión del servicio de Agua potable, que se tiene considerado en Conchas Chinas, la misma reunión se menciono que el Arq. Baños está marcando un plano, el cual tiene la infraestructura existente y hay un segundo plano en el cual marca zonas servidas, en este segundo plano se le hizo la mención que había muchas partes o muchas zonas en las cuales todavía no se les podía proporcionar el servicio, sin embargo se decía que se tendría que condicionar como una factibilidad para poder desarrollar a que hubiera cierta infraestructura, donde se tiene la mayor problemática es en la parte alta, lo que es parte baja, parte media con la infraestructura que existe esta solventado, haciendo el análisis también que estaban proponiendo está más o menos cubierto, lo único que haría falta sería la parte alta que si es bastante densidad, pero tendría que hacerse infraestructura en cuestión del agua, básicamente donde tenemos problema es la parte alta por regulación, no por no contar con volumen disponible, eso se soluciona con, parte las recalibraciones que estamos haciendo y en cuanto al alcantarillado sanitario afortunadamente tenemos la capacidad de recolectar el agua, puesto que se hicieron dos cárcamos en la parte baja de Conchas Chinas, esos nosotros siempre hemos considerado un factor miedo, miedo a que salga un lunar y le den el cambio de uso de suelo y entonces si nos veamos rebasados con esa capacidad, adicional, en el proyecto de pavimentación de la carretera 200, hemos considerado cambiar el sistema asegurando que no haya ningún problema, vamos, si ya tenemos hay dos tres edificios, por ejemplo el Villas Miramar que mencionan, no cuenta con factibilidad de Seapal, tiene una toma de media pulgada para todo el edificio, y curiosamente no le hace falta agua, lo cual nos hizo sospechar algo irregular en nuestra infraestructura y lo tenemos ya ante notario público certificado por ahí una clandestina, pero si es necesario, sobre todo la coordinación, que vayamos buscando de qué forma podamos amarrar porque me he dado cuenta que les aprueban permisos de construcción solamente con que hayan hecho un trámite de factibilidad, no significa que le hayamos dicho que se puede o no se puede, sino que nada más con el formato de la solicitud han dado factibilidad, afortunadamente no somos muchos, porque en su momento lo hemos advertido, pero en la gente

Daniel Enrique Robles T.

que tienen ustedes en aprobación a lo mejor no existe esa coordinación que existe entre nosotros.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Yo recuerdo, lo que tu precisaste, yo lo mencione en la primera reunión que tuvimos con el Arquitecto, que se hiciera la investigación puntual para hacer el análisis de que proyectar, entonces yo siempre me quedé con eso de que no se había cumplido con esta parte, entonces qué bueno que ya lo revisaron y efectivamente no está completo por ese lado, también yo me acuerdo haber hecho la precisión respecto al punto uno y al punto dos, que finalmente es el mismo, yo me acuerdo haberle preguntado, ¿Estas considerando en este nuevo proyecto el nuevo límite de Centro de Población? y me dijo que sí, yo le dije ¿Entonces que uso le diste a esos terrenos que eran del antiguo plan al nuevo plan que hiciste? En esa ocasión no lo pudo explicar, pero esos puntos ya estaban tocados, el dos no es nuevo.

Ing. Oscar Monteon Espinosa: En el dictamen, la primera vez que nos reunimos, marcamos esos puntos, bueno, el punto uno, incisos uno, dos, tres, cuatro, cinco y ese punto dos, acordamos la comisión que le íbamos a poner como una observación extra en la segunda reunión, porque en la primera reunión nada más quedaron plasmados los cinco, que si se había comentado lo que tú dices, entonces se volvió a decir que sean esos cinco más uno, básicamente todas las que hicimos en la primera reunión en el documento no se reflejaron, entonces nos volvimos a reunir, nos dimos cuenta de eso, las volvimos a marcar y agregamos el punto número dos.

Se le cede la palabra al **Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo (Comisión de Legislación y Trámites):** Gracias, nos reunimos el día 06 para ver las adiciones que presentaron algunos de los Consejeros, fue una reunión que tuvimos en la sala de juntas de Obras Públicas, se programó a las cinco de la tarde, a la cual asistimos el Ing. Daniel Robles, que de nueva cuenta es de los más cumplidos, o el más cumplido, asistió un servidor, asistió Justo y Claudia, y esos somos todos lo que asistimos, yo creo que no es de mucho interés para los Consejeros, ya hice entrega de la minuta de mi informe y hay algunas modificaciones, por ahí en el Artículo ocho, no sé si quieren que se vea esto, esto no se le ha mandado a nadie, apenas fue el día seis, por ahí se está mencionando:

Además de los representantes enumeradas en el artículo 4, incisos del 1 al XXVI; por ausencia del Consejo en pleno se podrá integrar a nuevos representantes propuestos por lo menos por 5 Consejeros Propietarios, procediéndose a votación del pleno.

Referente a las faltas de asistencia a las sesiones ordinarias del Consejo, al acumular 3 consecutivas, el Secretario Técnico en cumplimiento de sus funciones amonestará a la Asociación o Funcionarios Públicos, en apego al Artículo 38 Bis, Tercer párrafo, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, solicitándoles una justificación e instándolos a que cumplan con su compromiso a la dimisión a su nombramiento ante el Consejo.

A los Consejeros que estén en el supuesto enunciado en el párrafo anterior no serán tomadas en cuenta para la conformación del quórum legal de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13, capítulo Cuatro de este Reglamento.

Por ahí se le aumenta en el artículo 10, fracción primera que es las Reuniones de Trabajo, se aumente el número cuatro que son Asuntos Generales, en el inciso tres se le aumenta:

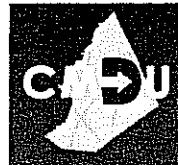
Las reuniones de trabajo se desahogarán con los Consejeros presentes, de acuerdo a la fracción I de este Artículo y los asuntos ahí tratados serán irrevocables.

Esto porque se consideró que no es justo que haya reuniones de trabajo a las que asistan una o dos personas y tener que posponerla para otra reunión y llegar a acuerdos:

En caso de no cumplir con el quórum en segunda convocatoria, el Secretario Técnico convocará a reunión extraordinaria en un término no mayor a 5 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la fracción II del Artículo 21.

Esto es para las Sesiones Ordinarias del Consejo que se lleven a cabo con los Consejeros que se tengan el segunda convocatoria, que a mi modo de ver sería lo más correcto y las personas que asistan, las personas que les interese pues asistirán a las reuniones y serán puntuales, yo creo que sería lo más conveniente, después de la segunda convocatoria pues con los que estén, eso salió ahorita, lo habíamos manejado de esta manera porque Daniel, Justo y Yo, consideramos que era lo más apropiado, de todos modos esto se les va a enviar a todos los Consejeros para que se ajuste y se le

Daniel Enrique Robles T.



envíe a Cabildo, el otro punto, por ahí se estaba hablando de que los estudios, las propuestas se le presenten primero al Consejo y eso ya estaba contemplado en el artículo 24, inciso 2 dice:

Presentar al Consejo las propuestas de dictámenes y proyectos, sobre los asuntos que le sean turnados.

O sea, esto se pre supone que deberá primero venir al Consejo y no turnarlo directamente a los Regidores eso ya estaba aquí, ya venía planteado, dice:

Las reuniones de trabajo de las Comisiones se desahogarán con la presencia del Presidente de la Comisión correspondiente y los Consejeros presentes.

Que fue el caso del pasado día 06, nada mas estuvimos dos Consejeros, el Presidente y un Consejero, nada más, eso es todo.

Toma la palabra el **Arq. José Díaz Escalera**: Dices que para admitir nuevos miembros del Consejo tienen que ser presentado por un mínimo de cinco Consejeros y luego se va a poner a votación, ¿Qué porcentaje? ¿Es mayoría simple o mayoría calificada para poder aceptarlos? Nada más ponerlo ahí porque no dice, no sé, mayoría simple, cincuenta por ciento más uno es suficiente ¿O quieren mayoría calificada? Nada más para que lo anoten, el otro punto es que no se trata de amonestar, es decir, este es un Consejo totalmente honorífico entonces no se trata de amonestar a nadie, se trata de decir, tienes tres faltas, avisarle a la persona que lo representa, para que mande a otro, no hay que amonestar a nadie, solamente dar aviso de que no está cumpliendo con un nombramiento honorífico, o me lo cambias o si no a ti como asociación el Consejo te dará de baja, pero no se trata de regañar a nadie, simplemente el que quiera venir que venga y el que no pues que no venga, pero no se trata de regañar a nadie ni de amonestar a nadie, simplemente cancelar la participación de esa persona en el primer caso, o de esa asociación en el segundo caso, yo lo veo así, más simple, en el tercer punto que tengo aquí es esto de que son irrefutables en las juntas de trabajo, en las juntas de trabajo se hace una serie de observaciones para la Sesión del Consejo, por supuesto que si son rebatibles por el Consejo las Comisiones simplemente van a dar un informe al Consejo pero no son irrefutables las conclusiones o las modificaciones o las sugerencias que se hacen en las reuniones de trabajo, no sé si me explique.

Ing. Daniel Enrique Robles Espinoza: Con lo de las sesiones de trabajo, no es de las Comisiones, lo que se hace es que se genera la orden del día, y se lleva a lo que es la Sesión Ordinaria, no son las de las Comisiones por eso es que se puso irrefutables.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: ¿Los puntos de la orden del día que se ven en la Comisión? ¿El caso del ejemplo que se vio ahorita, la palabra moderador ya no sería rebatible? Lo que pasa es que hay cosas que alguien puede acordar por desconocimiento, esta pasándose por encima de un reglamento y votan que si y cuando alguien dice esto no puede ser porque es violatorio, pues es modificable, digo, eso no va a estar a discusión de nadie, los puntos de acuerdo ya habíamos quedado como se trataban, eran en la pre, si quieres puedes agendar y si no quieres lo agendas aquí, eso ya es un punto de acuerdo, porque tanto como rebatir o no rebatir eso ya paso a la historia, lo otro que mencionaba Pepe, que mencionaste Oscar respecto a las regañadas, por ponerle un indicativo, yo estoy de acuerdo, esto es un Consejo, si estamos batallando con el quórum, yo creo que si le damos un poquito de giro a esto podemos lograr más, una baja automática, en una baja automática, donde tú ya no te consideres para quórum, simplemente, y para que recuperes esa alta, necesitas cumplir con un determinado número de asistencias continuas, entonces a lo mejor podría ser más interesante para alguien que no ha venido, por decir, si no vienes en tres sesiones en las últimas seis tu baja es automática y para que la recuperes... en principio nos va a beneficiar esto al Consejo, porque esa persona no la vamos a considerar para quórum, entonces no tiene caso que nos estemos empecinando con una persona que no viene, entonces se va de baja automática y podrá recuperar esa alta, o ese estatus activo, siempre y cuando venga a las próximas tres continuas, de tal manera que tenga algo de premio, no sé si me expliqué de cuál es la ventaja que yo le veo a esto, en lugar de regañarte o no regañarte, pues tú ya sabes que tienes que hacer, además acá es voluntario.

Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Si, ese término que se utilizó es porque ya se elaboraron unas propuestas e inclusive tú mandaste una modificación, no es el que se pretenda regañar, en todo caso no está bien utilizada la palabra, si no, en todo caso mencionar un aviso, un aviso en el cual ya se le está haciendo del conocimiento que faltó en tres ocasiones y debido a eso y en

Daniel Enrique Robles E.

apego al reglamento se le dará de baja, ahora con respecto a esto que tú dices que se les da de baja y luego para que vuelvan al Consejo se vería a cuántas reuniones asiste, pues ya si se le dio de baja pues ya no va a regresar, es de suponerse.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Lo que pasa es que esto es mucho de forma y de tener cuidado, se trata de obviamente este Consejo es voluntariado y vienes a esto, pero si tú le pones tres faltas, ya te doy de baja, se van a estar cuidando "Ah ya es mi tercera, ya voy" finalmente no vamos a lograr nada, porque siempre estamos aquí con el quórum, ya es la tercera o cuarta reunión que estamos peleando con el quórum y realmente no se ve la solución pero si en seis reuniones faltas a tres, ya perdiste tu derecho, no le metamos tiempo a una cosa que no tiene caso, para que vas a amonestar a los de las asociaciones de vecinos si en principio no sabemos ni quiénes son, les vas a estar mandando escritos y amonestaciones, ¿Para qué? Simplemente el Secretario Técnico tiene un record de asistencias y a la hora de checar el quórum, ¿Sabes qué? Obras Publicas no ha venido en las últimas tres tapelas, para que te metes a mas rollos, creo yo que si lo normamos en este contexto creo yo que le ganamos.

Arq. José Díaz Escalera: Hay que recordar algo, nosotros somos aquí representantes de alguien, es decir todo mundo aquí representa a una asociación, a un colegio, etc. entonces creo yo que este aviso, yo estoy de acuerdo con las tres faltas, pero ese aviso hay que dárselo, en mi caso, yo represento a Coparmex, el Arq. Díaz lleva tres faltas, Sesiones que no asiste, entonces se le dice a Coparmex, el Arq. Díaz no puede representar a Coparmex porque faltó tres veces, entonces que nombre a otra persona, al final de cuentas nosotros somos representantes de alguien, entonces al que hay que hacerle la bronca es a quien represento yo en este caso de este ejemplo, entonces en esa forma, tres veces, inmediatamente carta a la asociación que representa ese faltista "Mándame a otro cuate porque este no sirve" creo que eso sería, es mas institucional.

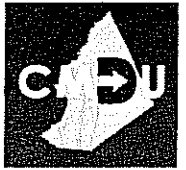
Ing. Oscar Fernando Hernandez Delgadillo: Entonces yo propondría algo, que se le envíe a todos los Consejeros este trabajo que se hizo, que presenten las propuestas y ya lo conjuntamos y ya se hacen las modificaciones, no hay ningún problema, o sea de lo que se trató era de cumplir, de presentar esto, que iba a haber observaciones obligadamente, entonces por lo menos se provocho y ya hay reacción para que sigamos adelante.

Se pasa al punto número cinco; **Nombramiento de Consejero encargado de checar tiempos para cada punto de la orden del día**, se propuso al Ing. Daniel Enrique Robles Espinoza, Representante de Seapal, se sometió a votación y quedó aprobado.

Se pasa al punto número seis; **Foros de Opinión de los Distritos Urbanos.**

Toma la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Ya a algunos de ustedes les habíamos estado platicando en las semanas anteriores, ya tenemos aprobados los Distritos por el Ayuntamiento, salió un acuerdo por distrito, entonces cada distrito esta de forma independiente, no está en un solo acuerdo, comentábamos que nosotros queríamos hacer el procedimiento administrativo desde el inicio hasta los foros, para dejarles y bueno uno de los puntos que sigue es turnar los distritos a la Comisión de Planes y Programas, como ya nos queda muy poco tiempo para salir de la Administración la idea es recortar los tiempos, entonces cada uno de los Colegios que tenga su documento se va, por así decirlo ahorrar un foro y va a caer directamente a la Comisión de Planes y Programas para no esperar las dos sesiones del Consejo, eso es lo que básicamente se había platicado con ustedes, entonces los foros que tenemos previstos para mañana, martes y miércoles, los dividimos en dos básicamente, el primer día, el martes, vamos a ver todo lo relacionado con los diez distritos de forma general, estamos haciendo una presentación de la información que desde al año pasado, hemos estado trabajando, parte de la que le dimos a ustedes, y el miércoles tenemos ya por distritos, mesas de trabajo, ahí es importante que cada Colegio el distrito que le corresponda, pues por lo menos en ese tiempo este presente para que vayan teniendo la información que va saliendo, independientemente de eso, nosotros vamos a estar ahí y toda la información que salga de cada uno de los distritos de la vamos a hacer llegar a cada uno de ustedes, así están los dos días de foros, así están las invitaciones que les mandamos, para que nos acompañen, no es necesario que estén todo el día ahí pero lo importante es que nos acompañen ahí y es parte de la información que hemos venido trabajando desde el año pasado, básicamente la base, estamos agarrando el plan del 2006, de la información que es la que vamos a presentar, la información que acordamos que vamos a ir trabajando para los distritos, básicamente es eso, comentarles de la invitación para mañana martes y miércoles, va

Daniel Enrique Robles E.



a ser en Obras Publicas, si vemos que las mesas no caben lo vamos a hacer entre Planeación y Desarrollo Social, ahí donde está el tejabancito, ahí vamos a estar, no sé si alguien tenga algún comentario respecto a este punto. El miércoles están por horarios los distritos, en el distrito que les toque, una o dos horas, no recuerdo el tiempo que tienen que estar ahí, si nos pueden acompañar.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Mañana es ver la perspectiva de la ciudad, del centro de población completo, entonces vamos a trabajar con el diagnostico, las inquietudes, de toda la ciudad y el miércoles mesas de trabajo por cada distrito, con los involucrados en cada distrito, a lo mejor los hoteleros están interesados en su distrito, a lo mejor el fideicomiso del estero en su sub distrito y hay cierta gente que no tendrá que opinar en otros distritos, pero un día antes lo vamos a ver de manera macro y global.

Arq. Joel Torres Gonzales: ¿Ahorita no traen los horarios de los distritos?

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Ahorita se los conseguimos, ahorita lo busco para dárselos.

Se pasa al punto número siete; Turnar a Comisión los Distritos Urbanos.

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa:** Esto es lo que les estaba comentando, que ya estén turnados los distritos en la Comisión para que cuando un Colegio tenga el documento... Todo esto que estoy diciendo es a la Comisión del Consejo, a la de Planes y Programas, para poder adelantar el procedimiento y ahorrarnos una sesión, porque como van de forma individual, cada uno va a necesitar dos sesiones mínimo, con esto ya nada más necesitamos una, si están de acuerdo para turnar todos los distritos a la Comisión de Planes y Programas.

Se somete este punto a votación y queda aprobado.

Se pasa al punto número ocho; Turnar a Comisión el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas".

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa:** Este plan ya lo tenemos nosotros revisado, básicamente también es turnarlo, acuérdense que todo lo que se turna a las Comisiones se les da la información y a la siguiente semana se convoca, entonces que esté la información turnada o los planes parciales turnados a la Comisión, no indica que vamos a convocar sin que tengan la información, simplemente es que estén en la Comisión para en cuanto a nosotros nos manden el documento que ya nosotros afinamos, entregárselos a ustedes y una semana después nos juntamos, revisamos el documento, se hacen las observaciones y se sigue con el proceso administrativo.

Se somete este punto a votación y queda aprobado.

Se pasa al punto número nueve; Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Conchas Chinas".

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa:** Aquí yo quisiera poner a su consideración, como ya vimos en la Comisión de Planes y Programas, que no están hechas las observaciones del Consejo, podemos en este punto dejar asentado que el Consejo que hasta que lo tenga volver a convocar a la Comisión, aquí es como ustedes le quieran hacer, nosotros habíamos pensado que si iba a alcanzar Pocho a tener las modificaciones, por eso agendamos este punto la semana pasada, lo cual no sucedió, entonces en este punto simplemente con las observaciones que ya vimos.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Bueno yo creo que la forma más sana de manejar esto es que pudiéramos evitar que venga al Consejo, para mandarlo, pero la Comisión si lo tiene que ver para quitarle carga a la Asamblea, pero yo creo que si ya no se hizo una vez, tanto como ceder, pues ya no puedes volver a ceder, que compruebe la Comisión los cambios y que la Comisión le dé para adelante.

Arq. René Loranca Ventura: yo nada mas una última observación, yo en la reunión de la Comisión, hice nueve o diez observaciones y en el acta que se nos entregó, misma que ya firmé, ¿Lo que se trata en las Comisiones no se plasma igual que en la sesión, absolutamente todo? O nada mas fue el plasmar los cinco puntos que se había acordado que modificara el Arquitecto y que no modifíco,

David Triguero Lobos T.

sean los que se tomen en cuenta para el desarrollo de la modificación del proyecto.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Ahí René, estaba Daniel y Tere también y si mal no recuerdo se acordó que el dictamen de la Comisión serían los cinco puntos que no modificó Poncho e íbamos a agregar un sexto, si estoy equivocado, aquí está Daniel y aquí está Tere, independientemente de las observaciones que tu planteaste René de forma individual, yo les comenté, no quisiera de las opiniones que ya dijo el Consejo, todavía sacarle más, si tú en lo particular detectaste, eso fue lo que acordamos ahí.

Arq. René Loranca Ventura: A lo mejor no me explique bien, se plasmó los cinco puntos y el punto número dos adicional, y mi pregunta fue que si en el documento no se plasma todo lo tratado en la reunión de la Comisión de Planes y Programas.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Nada mas anótamos nosotros los cinco puntos, los acuerdos y el otro punto nuevo, si lo ven necesario, todo lo que se platicó, que se anexe de forma completa, básicamente el dictamen de la Comisión es el resumen de lo que se platicó ahí, que eran los cinco puntos más uno, todas las observaciones podemos anexarlas, pero sí acordamos que la conclusión de la Comisión era hacer esos cinco más uno igual hay que agregar la información y mandarla a todos los Consejeros, entonces si quieres René le planteamos todas las observaciones y la mandamos a todos los Consejeros.

Arq. René Loranca Ventura: Sí, no estoy diciendo que el haber hecho estas observaciones sea enfocado a que el Arquitecto las plasme en el proyecto que está realizando, simplemente la observación que hice fue en relación a plasmar en el acta que se levantó, las observaciones que yo hice, independientemente a que se van a tomar en cuenta los cinco puntos, mas el punto número dos.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Entonces si les parece bien que así quede asentado, una vez que Poncho ya tenga el documento digamos corregido, nos volvemos a juntar en la Comisión y si efectivamente ya están, pues nosotros nada mas reportamos en la siguiente del Consejo para que siga el proceso administrativo.

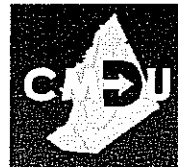
Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: Nada mas lo único que quiero preguntar es que con voluntad, todas las observaciones, no por capricho, todas las observaciones las puede hacer muy rápido, excepto lo del estudio ambiental, no sé cómo se le va a llamar porque no es una MIA es algo mas urbano que una MIA y no se eso ¿Van a darle aceleración en el Ayuntamiento, en Ecología? ¿O como va a ser? ¿Qué tipo de estudio van a hacer? Porque a final de cuentas es un estudio donde ya esta trastrocado el aspecto ambiental y todos los espacios de los distritos ya están densificados en cierta manera, ya están tocados, entonces sí, para aclarar qué tipo de estudio nos va a pedir el Municipio en general, porque una MIA es a nivel federal.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Si quieres Tere, déjame checo con Ecología Municipal, como le vamos a hacer en este caso y en los distritos, porque si te marca que debe de haber un dictamen de Ecología Municipal, pues ellos ocupan dar su opinión en base a algo, entonces denme chanza a mí de sentarme con Ecología Municipal para los distritos urbanos que en teoría ya están consolidados que documento es el que vamos a elaborar.

Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: Si es importante porque depende de la dimensión que no los este exigiendo el Municipio, pues es ahora si lo mas completo que se pueda, si es algo que nada más se verifique las cuestiones de vegetación, de flora fauna, de todo esto y si tenemos escurrimientos, o sea todo esto, pero sí que nos marquen bien qué tipo de estudios son los que van a pedir, por favor.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Si, les comentaba a algunos de los Colegios y a ti Tere que los alcance a ver en la reunión de trabajo la semana pasada, la idea es tener lo antes posible cada uno de los presupuestos, de cada Colegio y la Universidad para el distrito y posteriormente dependiendo de lo que me diga Ecología Municipal que documento es, también nosotros como Ayuntamiento vamos a mandar a cotizar ese documento, digamos, documento ambiental que necesita Ecología para contratarlo, necesito llegarle a los Regidores con los dos documentos, "Este es para el Plan Parcial y este es el tema ambiental" porque ya lo habíamos checado con Ecología Municipal y nos dice que si

Daniel Enrique Robles



tiene que haber algo, no lo podemos omitir eso es lo que nos dijo.

Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: Eso es importante porque lo que estas abordando aumenta el costo que nosotros ya estábamos pensando, por decirlo así, en la Universidad yo ya había hablado con nuestros Biólogos y si me dicen "Tenemos que saber qué tipo de estudio" precisamente por eso viene la pregunta, porque ya lo consulte con ellos y por ejemplo en las cuestiones socioeconómicas tenemos ahí los Sociólogos que nos van a apoyar en eso, pero en la cuestión ambiental sí me pedían la especificación precisa para saber, además ellos me van a dar la cotización de esa área, si es así, entonces no la pido, no la trabajamos nosotros.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Igual pásame a mí el dato porque así como esta tu distrito están todos los demás.

Arq. Maria Teresa Calzada Cortina: Entonces pásame nada más el tipo de estudio y yo ya les pregunto a los biólogos.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Y ya para que sepan los Colegios que bueno, eso va a ser tema aparte, se lo vamos a entregar nosotros ya revisado por Ecología para que ustedes armen del documento.

Se pasa al punto número diez; Turnar a Comisión el Proyecto Definitivo de Urbanización con cambio de uso de suelo del Proyecto Urbano Centro Oriente 1 y 2.

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa:** Respecto a esto les comentaba hace una semana, aquí un particular trae este proyecto, queremos simplemente queremos turnarlo a Comisión para enviarlo, analizarlo y que siga su procedimiento administrativo.

Se somete este punto a votación y queda aprobado.

Se pasa al punto número once; Informe de la revisión del Proyecto de Reglamento de Zonificación por parte de PRODEUR.

Toma la palabra el **Ing. Oscar Monteón Espinosa:** Este punto era precisamente que el nuevo Procurador nos comentara sobre el Reglamento de Zonificación, no sé si tu Gustavo tengas algún comentario de cómo va el Reglamento ¿O pasamos al punto siguiente?

Ing. Gustavo Herrera Galvan: Buenas tardes, yo pondría una falta triple, ya que hablando de sanciones, al Abogado Carlos Efrain Yerena, ya que el quedo de asistir y dar una explicación sobre esto que ya se le avanzo, incluso durante esta semana, vino el Ing. y Arq. Gerardo Monroy estuvo desde el martes de la semana pasada hasta el viernes, el es la persona que mandó el procurador Gabriel Ibarra Félix para que se entregara el día de hoy un informe, se tuvo reuniones aquí en este salón con el Lic. Carlos Efrain, se estuvo viendo ya algunas observaciones, trae el Ing. y Arq. Gerardo Monroy y se concluyó que era importante agregar el tema de los vivienderos, de buscar hacer mas ágiles los trámites adentro del mismo Reglamento de Zonificación y a una propuesta que había del Lic. Carlos Efrain de sumar el Reglamento de Construcción al Reglamento de Zonificación, se revisó detenidamente cuales eran las ventajas y las desventajas y se espera que dentro de unas dos o tres semanas se tenga ya terminado el último documento, sí se puede decir que el Reglamento de Zonificación y se dejo claro que el Reglamento de Construcción sería muy complicado terminarlo ni siquiera en seis meses su actualización, se explicó también sobre el evento que viene dentro de unas semanas, el Cenapred y que bueno eso será parte de los anexos que habrá que ponerse en el Reglamento de Construcción, entonces yo pienso que por lo menos si se avanzó en que parte de los Regidores llamémosle así y que forman la Comisión de Revisión de Reglamentos, estuviera presente.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Me comenta Claudia que mandó un correo el Lic. Carlos Efrain disculpándose de no poder asistir porque está en Guadalajara, básicamente nos comenta que se está revisando el documento que consta de setecientos setenta y un artículos y se está analizando que no contravenga lo establecido en las leyes federales y locales, el propone que una vez revisado por PRODEUR, en una sesión se lea, entonces básicamente esa es la información que tenemos del

Daniel Enrique Robles T.



Reglamento, que ahí va caminando y esperamos que ahora si ya dentro de poco se avance.

Lic. Julio Cesar Santana Hernandez: Buenas tardes, me toco estar con Carlos un momento con el Arquitecto aquí en el salón de Cabildo, trae una propuesta de setecientos y tantos artículos bajarlo a trescientos y tanto, lo rasura muchísimo pero él dice que técnicamente se puede por situaciones técnicas que el comentó, pero fueron cinco minutos los que estuve con ellos no puede, vamos, estudiar lo que propuso.

Se pasa al punto número doce; Turnar a Regidores el Proyecto del Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta.

Toma la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Creo que esto va a esperar un poco en lo que se pelotea la información que vamos a mandar mañana y ya dependiendo de ese peloteo de la información, el documento que quede es el que ahora si se mande a los regidores, entonces va a quedar por correo.

Se pasa al punto número trece; Revisión y/o aprobación de la agenda propuesta en el Consejo con los siguientes puntos:

1. Reglamento de Zonificación Municipal.
2. Planes Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a la distritación aprobada por el Ayuntamiento.
3. Reglamento de Construcción, actualización.
4. Comisión de Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento.
5. Peritos en Supervisión Municipal, puesta en marcha.
6. Instituto de Planeación, creación del mismo.
7. Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, revisión de consistencia jurídica.
8. Gestión ante Dependencias Estatales y Federales, Fonatur, Conavi, etc.

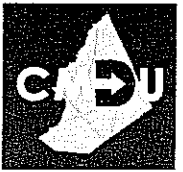
Toma la palabra el Ing. Oscar Monteón Espinosa: Básicamente son los temas que hemos venido trabajando desde hace un año, desde antes de entrar a la Administración, uno, el Reglamento de Zonificación Municipal ya vimos que ahí está apoyando la PRODEUR, lo de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, de acuerdo a la distritación aprobada por el Ayuntamiento; ahí somos nosotros; Planeación, los Colegios y la Universidad, ya va avanzando, el tres que es el Reglamento de Construcción, actualización, ya nos comentaba ahorita Gustavo, cuatro, la Comisión de Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento, cinco, Peritos en Supervisión Municipal, puesta en marcha, seis, Instituto de Planeación, creación del mismo, siete, Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta, revisión de consistencia jurídica, que vimos esto ya vimos que está llegando a su fin y el punto número ocho que es la Gestión ante Dependencias Estatales y Federales, Fonatur, Conavi, etc, entonces aquí la idea de esta agenda era en estos puntos que cada uno de nosotros agarre un tema, por ejemplo, me decía en la reunión de trabajo Pepe que ellos en su Colegio están trabajando en el punto seis, de hacer una propuesta del Instituto de Planeación, el chiste es poner por así decirlo, responsables a cada uno de estos puntos para que esto avance, porque recordemos que ya tenemos menos de un año para salir la Administración y la idea de los Consejeros es que esos temas que platicamos desde el principio, se aterricen, no queden nada más como intenciones, no sé como quieran manejar cada uno de estos puntos, el uno y el dos están cubiertos y el siete que es el del Reglamento, entonces habría que platicar los otros, el punto tres, cuatro, cinco, seis y bueno el ocho lo hace también el Ayuntamiento.

Arq. Raúl Sánchez Tapia: Dentro del Colegio ya llevamos cierto avance en lo que es la Comisión de Directores Responsables de Obra, estructura y reglamento, entonces yo si pediría trabajar sobre ese punto.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Esa es la idea, si alguien en lo particular ya tiene avanzado un tema, por ejemplo aquí podemos poner al Colegio de Raúl.

Arq. José Díaz Escalera: Yo les quiero tratar un tema grave y muy serio de Vallarta, que es el

Daniel Enrique Robles B.



problema del transporte urbano, entonces en el número ocho estamos hablando de la gestión ante dependencias estatales, estoy trabajando con esto hace más de un año pero yo quisiera someterlo a la consideración del Consejo, si al Consejo le interesa o podemos trabajar conjuntamente con esto, con el punto número ocho, del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Vialidad y Transporte, desgraciadamente hemos platicado hace un año y medio con ellos y no camina y no camina, me parece que estamos todos de acuerdo y es hasta ocioso es decirlo, que esos problemas más graves, siguen adelante, ese es uno de los temas que el Consejo debería entrarle al toro, solicitarle por principio de cuentas una representación o alguien de la Secretaría de Vialidad y Transporte que venga a certificar a este Consejo que han hecho, que están haciendo o que idea tienen, porque si no, se nos va a seguir pasando el tiempo y creo que llevamos veinte años con este problema que es muy de fondo, voy, si están de acuerdo ustedes a preparar un pequeño informe para este Consejo de cuál es la situación real del problema de transporte público de Vallarta pero me gustaría mucho también si estamos de acuerdo repito, que una persona de la Secretaría de Vialidad y Transporte venga a platicarnos que han hecho o que están haciendo o qué planes tienen, es una propuesta al Consejo, gracias.

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido: Me parece muy interesante su propuesta Arquitecto y a la vez viene el asombro porque el mes de agosto yo hice una petición respecto a las vialidades que están saturadas en el centro de la ciudad y señalé específicamente los semáforos y solicité que se hiciera una inspección por parte del Consejo de cómo están funcionando a lo que el Director de Obras Públicas contestó una cosa totalmente fuera de contexto de lo que se había planteado, contestando que había pedido un estudio a la Secretaría de Vialidad de los semáforos, entonces ya no sé si apoyarte o no apoyarte o darle para adelante, la verdad no sé, porque si tú me dices que hace año y medio y no los toman en cuenta y el Director de Obras Públicas dice que pidió un estudio de los semáforos, entonces la verdad traemos a Vallarta en una serie de experimentos que no nos llevan absolutamente a nada, entonces aprovechar para pedirle al Consejo que ahí están esos pendientes de esos semáforos que no funcionan adecuadamente para lo que fueron puestos y si es cierto que tenemos un problema de vialidad, con el cierre de la calle Díaz Ordaz vamos a tener más acentuado el problema de la vialidad en Puerto Vallarta, en el centro de Vallarta y que si debemos meter las manos, yo creo que si las debemos meter, pero yo creo que lo que debe de hacer el Consejo es que nosotros hagamos un diagnóstico, que el Consejo haga un diagnóstico, la verdad la ingeniería de Tránsito es una cosa, o sea ve el problema y trata de solucionarlo básicamente, entonces debemos de meter la mano como Consejo, vamos aconsejando a la Autoridad por donde irnos, a lo mejor si es el transporte público, a lo mejor son los Taxis, a lo mejor son los vehículos particulares, pero vamos viendolo como Consejo que el Presidente de la Comisión que tiene ya bastantes reuniones del Consejo que no viene, si pudiera venir y convocar a la Comisión y hacer un diagnóstico y si bien es cierto invitar a la persona que tienen un poquito más de pericia en hacer los estudios y traerlo aquí y ver si ha hecho algo y entregarle un diagnóstico "¿Sabes qué? Nosotros vemos esto y creemos que las solución puede ser por este lado" pero creo que deberías de avanzarle, no tan solo estar pidiendo.

Arq. María Teresa Calzada Cortina: Bueno, estos tópicos que se están tomando ahorita, es realmente la movilidad y la movilidad si tiene mucho que ver, ahora sí que es vital para la vida de la ciudad, este es un tópico que se tiene que ver forzosamente en este Consejo, tanto los semáforos el transporte público, las paradas, el tipo de rodamiento, no solamente los vehículos, el peatón, es un aspecto de movilidad y sí es algo importante para los Distritos porque nos vamos a unir, ahorita estamos haciendo un rompecabezas, es lo que decíamos cuando estábamos baciendo los distritos pero la movilidad y la estructura urbana, es esto donde precisamente va a unir todos los distritos, es algo que debemos abordar y es necesario, creo que este tópico es de vital importancia.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Lo que podemos hacer es la opinión de Pepe y de Toño, que las dos queden, yo me llevo el tema de la Comisión de Infraestructura para atacar eso Toño, referente al documento de Vialidad y Transporte que comentas, inclusive voy a tratar de contactar al Consultor que hizo el estudio, lo ideal es que el presente en esa Comisión, la persona que hizo el... yo me llevo de tarea lo de esa Comisión y lo aterrizamos y anexamos también la Propuesta de Pepe.

Arq. José Díaz Escalera: ¿Esta es también la Comisión de Infraestructura? ¿Quién es el Presidente de esta Comisión?

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Es Hugo de Obras Públicas, entonces nos quedamos así con las dos propuestas y yo checo el tema de esa Comisión para reunirnos y vemos como hacerle.

Daniel Enrique Robles E.



Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: Entonces si de manera rápido nombramos si alguien ha trabajado en algún punto que quiera llevar la coordinación, Raúl en el número cuatro, el Reglamento de Construcción...

Arq. José Díaz Escalera: Aquí lo que se necesita es dinero, para poner gente que se ponga a trabajar eso, no nosotros.

Lic. Julio Cesar Santana Hernandez: Sobre el dinero, en una de las sesiones pasadas, le hice énfasis al Presidente, de hecho presente una iniciativa en la que lleve al pleno del Ayuntamiento su preocupación por la falta de recursos, pero son cuestiones legislativas y él es el ejecutivo y dice que lo va a revisar y de ahí no lo podemos sacar, si seria buscar otro método de presión para que el Presidente, a ver de dónde ajusta su gasto público y le suelta dinero al Consejo para los planes de proyectos.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Pues igual y lo anexamos también nosotros, las propuestas de los distritos, el cinco, Gustavo.

Ing. Gustavo Herrera Galvan: Del Reglamento de Construcción espero te acuerdes Ing. Oscar y Arq. Carlos, sobre lo de Cenapred hace unos días los fui a ver por lo del seminario que esta por darse el mes que entra y volví a tocar el tema y dijeron que están abiertos y que tiene algo de mas prioridad ahora porque hace pocas semanas, Felipe Calderón dijo públicamente que había que atender los nuevos reglamentos de Construcción donde no hubiera y actualizar en donde había riesgo entonces probablemente lo podamos platicar a final de noviembre, después del seminario y si dijeron que había recursos a fondo perdido.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Falta el cinco, Peritos en Supervisión Municipal, puesta en marcha, el seis ya lo trae René.

Arq. Joel Torres Gonzalez: Bueno, les vamos a enviar por correo lo que es el Instituto de Planeación e Investigación Municipal, para que más o menos tengan idea por donde va todo esto.

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera: El Colegio de Arquitectos de la Costa Norte ha estado trabajando en un proyecto, que quiere que lo revisemos igual podríamos partir de ahí para atacar el tema.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Entonces básicamente ya quedan cubiertos los puntos, entonces quedan así los acuerdos y los responsables en estos temas, el seis lo trae el Colegio de René.

Se pasa al punto número catorce; Asuntos Generales.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: Tengo dos, fuimos trece en la reunión, no hay quórum, tendrá que pulir la gente que se encarga de poder hacer ese tipo de cosas, no hubo quórum y número dos ya hemos pedido en repetidas ocasiones las Actas del Consejo, las copias firmadas ya tenemos más de un año con eso, las actas firmadas del Consejo no estamos al día, hasta cuando nos vamos a poner al día.

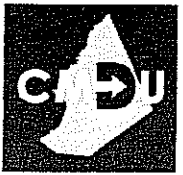
Ing. Oscar Monteón Espinosa: Yo me llevo el tema, las estamos firmando, les mandamos copia.

Ing. Antonio Escobedo Pulido: hay que escanearlas.

Ing. Oscar Monteón Espinosa: Si, hay que escanearlas y mandarlas.

Se agotaron los puntos de la Orden del día y siendo las 19:45 horas del día 12 de Septiembre de 2011, se dio por terminada la Decimo Séptima Sesión Ordinaria; elaborándose la presente Minuta con un total de 15 hojas firmando en ella los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.

David Enrique Robles T.



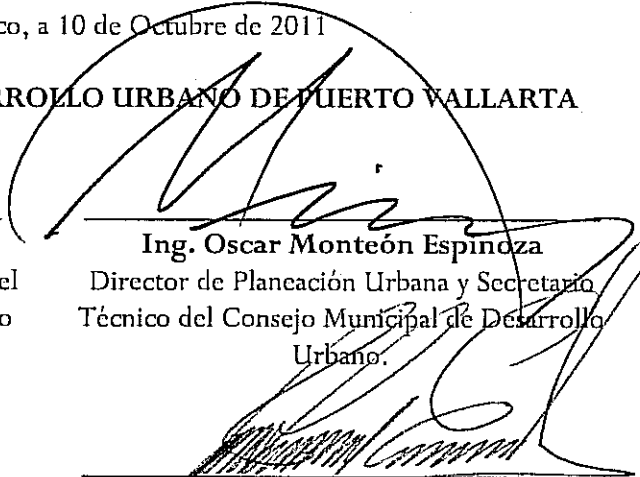
Los Acuerdos tomados durante la sesión son los siguientes:

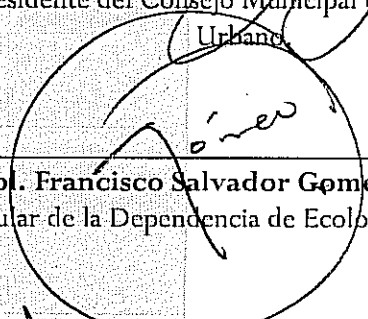
1. Volver a reunirse la Comisión de Planes y Programas una vez que el Arq. Alfonso Baños tenga el documento corregido del Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Conchas Chinas", para revisar que se encuentren subsanados los puntos acordados y siga el proceso administrativo.
2. Enviar a todos los Consejeros la Propuesta de Reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano para que presenten propuestas y hacer las modificaciones.
3. Turnar a la Comisión de Planes y Programas los Distritos Urbanos.
4. Turnar a la Comisión de Planes y Programas el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Las Palmas".
5. Turnar a la Comisión de Planes y Programas el Proyecto Definitivo de Urbanización con cambio de uso de suelo del Proyecto Urbano Centro Oriente 1 y 2.

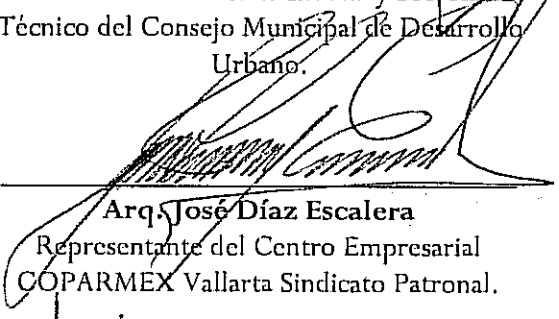
Puerto Vallarta, Jalisco, a 10 de Octubre de 2011

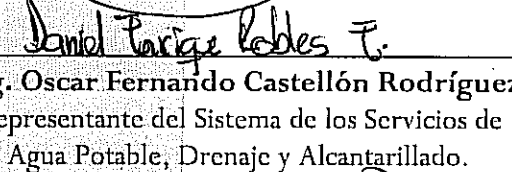
EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA

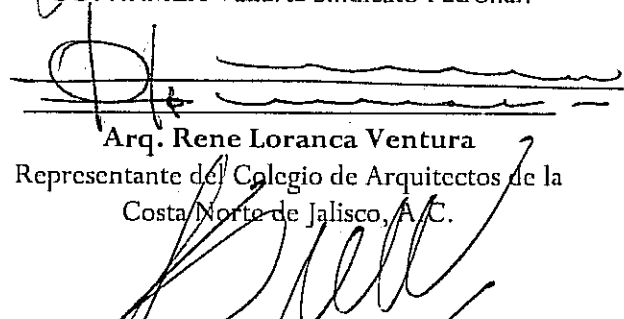

Arq. Carlos Alfredo Manzano Madera
Subdirector de Planeación Urbana y Suplente del
Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo
Urbano.

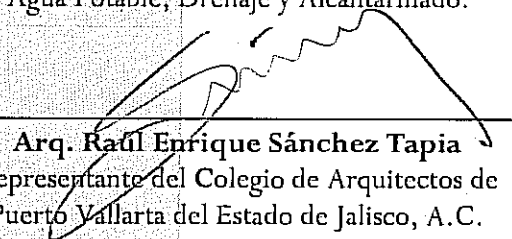

Ing. Oscar Monteón Espinoza
Director de Planeación Urbana y Secretario
Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo
Urbano.

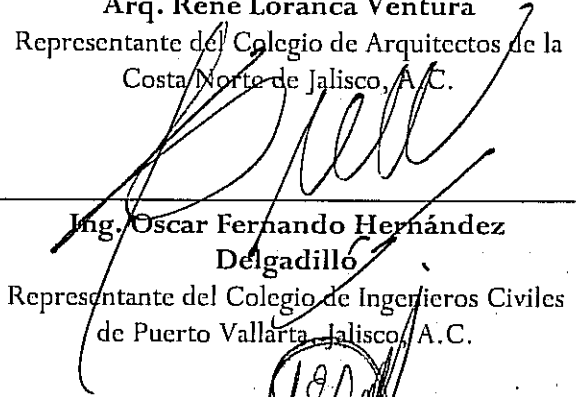

Biol. Francisco Salvador Gómez Graciano
Titular de la Dependencia de Ecología Municipal

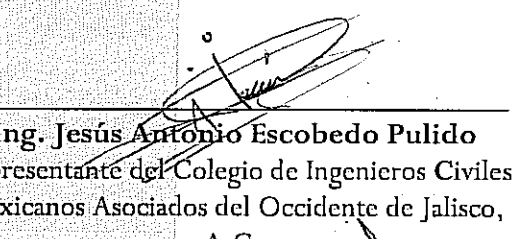

Arq. José Díaz Escalera
Representante del Centro Empresarial
COPARMEX Vallarta Sindicato Patronal.

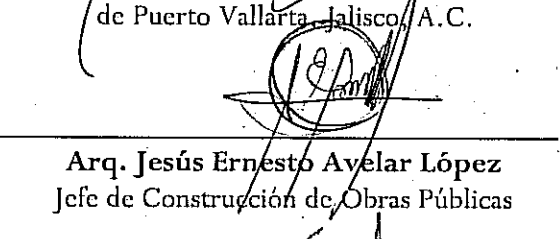

P.A. Oscar Fernando Castellón Rodríguez
Representante del Sistema de los Servicios de
Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

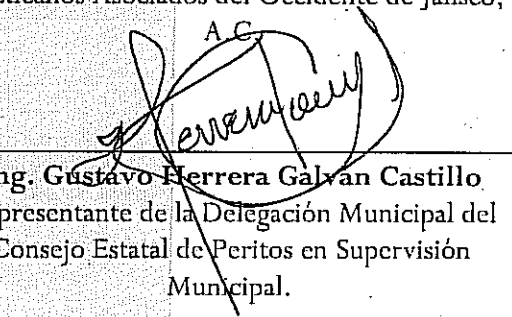

Arq. Rene Loranca Ventura
Representante del Colegio de Arquitectos de la
Costa Norte de Jalisco, A.C.

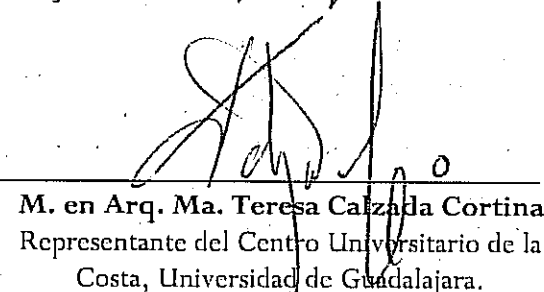

Arq. Raúl Enrique Sánchez Tapia
Representante del Colegio de Arquitectos de
Puerto Vallarta del Estado de Jalisco, A.C.


Ing. Oscar Fernando Hernández
Delgadillo
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
de Puerto Vallarta, Jalisco, A.C.

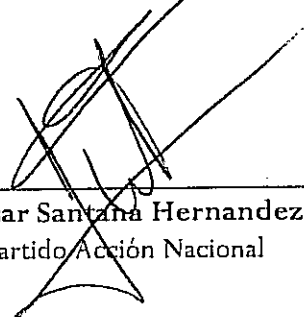

Ing. Jesús Antonio Escobedo Pulido
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles
Mexicanos Asociados del Occidente de Jalisco,
A.C.


Arq. Jesús Ernesto Avelar López
Jefe de Construcción de Obras Públicas


Ing. Gustavo Herrera Galvan Castillo
Representante de la Delegación Municipal del
Consejo Estatal de Peritos en Supervisión
Municipal.


M. en Arq. Ma. Teresa Calzada Cortina
Representante del Centro Universitario de la
Costa, Universidad de Guadalajara.





Lic. Julio Cesar Santana Hernandez
Regidor del Partido Acción Nacional

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DECIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, CELEBRADA
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DEL 2011 CON UN TOTAL DE 14 HOJAS.